

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 696

COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 28 de julio de 2006

Término del artículo 113: 8 de agosto de 2006

SUMARIO: **Atentado** perpetrado contra el domicilio particular del presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento, provincia del Chubut don Luis Pérez.. Expresión de repudio. **De Bernardi y Marconetto.** (3.198-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados De Bernardi y Marconetto por el que se expresa repudio acerca del atentado perpetrado el día 8 de junio de 2006 en el domicilio particular del presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Sarmiento, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su más absoluto repudio por el atentado perpetrado el 8 de junio último pasado contra el domicilio particular del presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Sarmiento, provincia del Chubut, don Luis Pérez.

2. Su solidaridad para con el concejal don Luis Pérez y su familia.

3. Su identificación con los ideales de libertad que reclama una sociedad democrática, en salvaguarda de nuestros inalienables derechos humanos, políticos y sociales, bajo su pleno ejercicio sin restricciones ni condicionamientos.

4. Su reclamo para que las investigaciones del caso determinen la autoría intelectual y material de los hechos, permitiendo a la comunidad recuperar, en alguna medida, la confianza en sus instituciones

como defensa de la estructura democrática que pretendemos fortalecer.

Sala de la comisión, 19 de julio de 2006.

*Carlos F. Dellepiane. – Miguel A. Iturrieta.
– Paola R. Spatola. – Alicia M. Comelli.
– Mario F. Bejarano. – Alberto Cantero
Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Horacio
R. Colombi. – Juan C. Gioja. – Silvana
M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Jorge
P. González. – Luis A. Iñarreguy. – Mirta
S. Pérez. – Oscar E. R. Rodríguez. –
Beatriz L. Rojkes de Alperovich. –
Osvaldo R. Salum. – Diego H. Sartori. –
Jorge A. Villaverde.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados De Bernardi y Marconetto por el que se expresa repudio acerca del atentado perpetrado el día 8 de junio de 2006 en el domicilio particular del presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Sarmiento, provincia del Chubut, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos F. Dellepiane.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día jueves 8 de junio del año en curso, el señor presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ciudad de Sarmiento, don Luis Pérez, sufrió un atentado incendiario, intimidatorio y de corte mafioso, que arrasó con su domicilio particular en donde vivía junto a su familia.

Colonia Sarmiento es un pequeño poblado ubicado a 145 kilómetros al oeste de Comodoro Rivadavia, que cuenta con 7.563 habitantes y es una de las localidades más antiguas de la Patagonia (fue fundada el 21 de junio de 1897).

La ciudad de Sarmiento, además, se caracteriza por ciudadanos con un claro sentimiento de pertenencia a una ciudad digna de ser vivida en un marco de pluralidad ideológica y, por ello, la gravedad de esta inédita situación que ha sido categóricamente rechazada por los vecinos de esta apacible localidad patagónica.

Ahora, bajo las reglas de quienes han empleado prácticas intimidatorias como método conducente para lograr oscuros objetivos, se ha alterado la paz social y política de esa comunidad.

El día jueves próximo pasado la casa del concejal Luis Pérez fue atacada con elementos incendiarios por sujetos no identificados, en momentos que su hija Graciela y su pequeña nieta de solamente 9 meses se encontraban durmiendo en una de las habitaciones.

Se ha determinado que el fuego fue originado en dos focos ígneos con elementos acelerantes (uno en el dormitorio de su hija y otro en el *living* de la vivienda), destruyendo el inmueble casi en su totalidad.

Cabe destacar que días atrás el edil justicialista de la localidad de Sarmiento impulsó varias medidas en su condición de funcionario público, una de ellas indica al intendente municipal Ricardo Britapaja que no se renovara el contrato como asesor legal del municipio al doctor Ricardo Gerónimo Gonzaga.

Luego de una investigación, el edil Luis Pérez llegó a la conclusión de que el abogado, oriundo de Capital Federal, habría sido contratado en forma irregular, sin matrícula, para ejercer su profesión de abogado, refiriéndose desde su banca a los supuestos antecedentes penales del mencionado profesional.

La semana pasada, y tras la sesión que derivó en la renuncia del asesor municipal, la hija del concejal fue atacada y secuestrada por dos hombres a la salida del edificio educativo donde estudia. Los malvivientes hicieron referencia a la actividad pública de su padre y con posterioridad a liberarla en un terreno baldío le pusieron la cabeza en un charco con agua, la amenazaron de muerte y le infligieron lesiones físicas.

Esta situación violatoria de los más elementales derechos humanos ha sido debidamente denunciada en sede judicial, por lo que la sociedad en su conjunto reclama que se efectúe una exhaustiva investigación que permita condenar severamente a los autores ideológicos y materiales de este hecho, que nos recuerda a una etapa de la historia reciente que ha sido superada por los argentinos.

Cabe destacar la actitud asumida por el concejal Pérez al realizar sus primeras declaraciones públicas: “No tengo ningún problema en moverme en el

campo político, puedo debatir con quien sea, pero en el campo mafioso no sé cómo actuar”, y además, en otro tramo de sus declaraciones, agregó que continuará con su trabajo y continuará con las denuncias que deba realizar “como representante del pueblo”, señalando que no lo intimidan estas prácticas violentas que ha sufrido primero a través de su hija y luego con el incendio provocado a su domicilio particular.

Actos de esta naturaleza, signados por la cobardía del anonimato y la amedrentación por la fuerza, ponen en riesgo el carácter republicano de nuestro sistema y nuestro modo de vida cívica.

Ante lo aberrante de los hechos, nos motiva la solidaridad democrática de libertad y pluralidad de ejercicio en las ideas en la actividad legislativa del concejal Luis Pérez.

Por lo anteriormente expuesto les pido a mis pares acompañar este proyecto de declaración en solidaridad y respaldo institucional en defensa de la vida política democrática de la provincia del Chubut.

Por ello, señor presidente, solicito a este honorable cuerpo la aprobación del proyecto de declaración que estoy fundamentando, en el que se expresa el natural repudio y se reclama asimismo (entendiendo que con ello se avalan y apuran las medidas) un total esclarecimiento de los deplorables hechos que afectaron al concejal Luis Pérez y a su familia en la ciudad de Sarmiento y, por su naturaleza, a toda la comunidad de la región y de la provincia.

Eduardo De Bernardi. – Aldo J. Marconetto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su más absoluto repudio por el atentado perpetrado el 8 de junio último pasado contra el domicilio particular del presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Sarmiento, don Luis Pérez.

2. Su solidaridad para con el concejal don Luis Pérez y su familia.

3. Su identificación con los ideales de libertad que reclama una sociedad democrática, en salvaguarda de nuestros inalienables derechos humanos, políticos y sociales, bajo su pleno ejercicio sin restricciones ni condicionamientos.

4. Su reclamo para que las investigaciones del caso determinen la autoría intelectual y material de los hechos, permitiendo a la comunidad recuperar, en alguna medida, la confianza en sus instituciones como defensa de la estructura democrática que pretendemos fortalecer.

Eduardo De Bernardi. – Aldo J. Marconetto.